

-.DECRETO N° 241/2016.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se amplía la cantidad de ayudas anuales consistente en la entrega de materiales de construcción, dispuesta en el marco de la Ordenanza N° 1488/2016: “TE DAMOS UNA MANO”, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1496/2016 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2016.....

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 28 de Octubre de 2.016.-.-.-.-.